



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2009

RES. H. N° 1949-09

VISTO:

La Res. H N° 1658/06 por la que se aprueba el dictado y la implementación del Postítulo de Actualización Académica "*Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia*";

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Res. H N° 1658/06 la Coordinadora Académica ha elevado la nómina de alumnos que cumplieron con todos los requisitos establecidos para obtener la Promoción y Acreditación Final en el citado Postítulo;

Que es necesario dejar debidamente registrada la finalización de esta actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

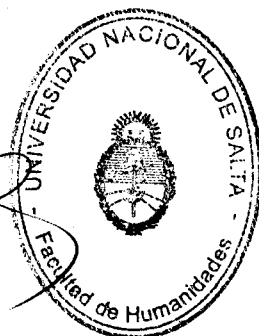
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que la alumna LAURA CRISTINA ZELARAYÁN, L. U N° 791.672, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Res. H N° 1658/06, por lo tanto está en condiciones de acceder al Certificado del *POSTÍTULO CUERPO Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA*:

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Dpto. Alumnos, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado y Coordinación del Postítulo.-

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del M. Hernández
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2009

RES. H. N° 1949-09

VISTO:

La Res. H N° 1658/06 por la que se aprueba el dictado y la implementación del Postítulo de Actualización Académica "*Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia*";

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Res. H N° 1658/06 la Coordinadora Académica ha elevado la nómina de alumnos que cumplieron con todos los requisitos establecidos para obtener la Promoción y Acreditación Final en el citado Postítulo;

Que es necesario dejar debidamente registrada la finalización de esta actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

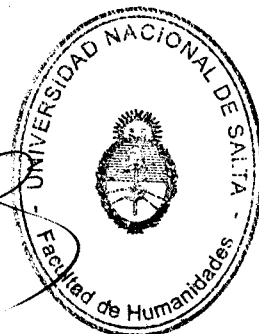
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que la alumna LAURA CRISTINA ZELARAYÁN, L. U N° 791.672, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Res. H N° 1658/06, por lo tanto está en condiciones de acceder al Certificado del *POSTÍTULO CUERPO Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA*:

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Dpto. Alumnos, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado y Coordinación del Postítulo.-

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del B. niendo
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.